

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 19/2020

DE : SEBASTIÁN Riestra López
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente causa Rol F-002-2020

FECHA : 13 de enero de 2020.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

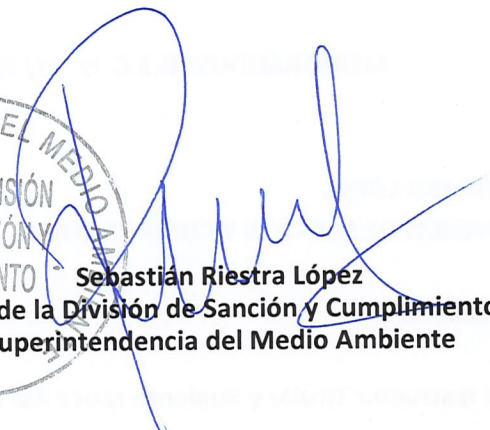
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, esta División recibió el Informe de Fiscalización Ambiental identificado como DFZ-2014-127-V-RCA-IA, con fecha 11 de diciembre de 2014, así como el Informe de Fiscalización Ambiental identificado como DFZ-2017-71-V-RCA-IA, con fecha 14 de junio de 2017, referidos a la Unidad Fiscalizable “Muelle Costanera San Antonio”, que tenían por objeto determinar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el titular mediante RCA N° 51 de fecha 26 de febrero de 2013.

En razón de lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a doña Fernanda Plaza Taucare y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe de División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Bernardita Larraín Raglianti.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

RP.
FPT

Distribución:

- Fernanda Plaza Taucare, División de Sanción y Cumplimiento.
- Bernardita Larraín Raglianti, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.